

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

400. ORDEN N ° 1475, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROGRAMAS CON MOTIVO DE LAS NAVIDADES 2022.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Orden núm. 2022001475, del día 13 de diciembre del 2022, ha dispuesto lo siguiente:

“CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROGRAMAS CON MOTIVO DE LAS NAVIDADES 2022:

1º.- “TALLERES INFANTILES DE NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE SEGUNDO CICLO Y EDUCACIÓN PRIMARIA CON TEMÁTICA DE NAVIDAD. DURANTE PERIODO VACACIONAL DE NAVIDAD 2022. ”.

2º.- “RECURSO DE CONCILIACIÓN PARA FAMILIAS CON HIJAS E HIJOS DE 4 A 24 MESES. DURANTE PERIODO VACACIONAL DE NAVIDAD 2022. ”. PLAN CORRESPONSABLES 2022.

3º.- “TALLERES NAVIDEÑOS INFANTILES DE NIÑAS Y NIÑOS DE 2-3 AÑOS. DURANTE NAVIDAD 2022.”. PLAN CORRESPONSABLES 2022.

Con el fin de ofertar al alumnado de educación infantil y primaria actividades lúdico-educativas durante las próximas vacaciones escolares de Navidad, va a tener lugar:

Unos programas de Talleres Infantiles y Recurso de Conciliación para alumnado, de educación infantil y primaria, desde los cuatro meses en adelante:

1º.- Talleres Infantiles para alumnado, de educación infantil y primaria desde tres años con temática navideña que será impartido por Centros D2 Formación y Estudios, en el Colegio Enrique Soler en horario de 9.00 a 14.00 horas con una duración de diez días lectivos desde el próximo día 23 de diciembre de 2022.

2º.- Recurso de Conciliación para familias, dirigido a niñas y niños con edades desde 4 a 24 meses, impartido por Escuela de Educación Infantil “Merlin” (Academina Vetonia) en horario de 9.00 a 14.00 horas con una duración de diez días lectivos desde el próximo día 23 de diciembre de 2022.

3º.- Talleres Navideños Infantiles para alumnado, con edades de dos y tres años, con temática navideña que será impartido por Escuela Infantil “Santa Luisa de Marillac” (Fund. Diocesana de Enseñanza Sta. María de la Victoria) en horario de 9.00 a 14.00 horas con una duración de diez días lectivos desde el próximo día 23 de diciembre de 2022.

Por ello, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 33.5 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de Diciembre de 2020, relativo a aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad, publicado en el BOME extraordinario nº 43, de 19 de diciembre de 2019, **VENGO EN ORDENAR:** la convocatoria de las siguientes plazas, correspondientes a los Programas anteriormente citados:

1º.- “TALLERES INFANTILES DE NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE SEGUNDO CICLO Y EDUCACIÓN PRIMARIA CON TEMÁTICA DE NAVIDAD. DURANTE PERIODO VACACIONAL DE NAVIDAD 2022. ”.

Nº de Plazas	Especificaciones
75	Alumnado de educación infantil de segundo ciclo y educación primaria (desde 3 años)

2º.- “RECURSO DE CONCILIACIÓN PARA FAMILIAS CON HIJAS E HIJOS DE 4 A 24 MESES. DURANTE PERIODO VACACIONAL DE NAVIDAD 2022. ”. PLAN CORRESPONSABLES 2022.

Nº de Plazas	Especificaciones
25	Alumnado de 4 a 24 meses